MEMORIA JUSTIFICATIVA PROCEDIMIENTO P.A.S.39/2026 SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CARDIOTOCÓGRAFOS PARA EL SERVICIO DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PAZ

1. *OBJETO DEL CONTRATO*

El presente expediente tiene por objeto el suministro, instalación y puesta en funcionamiento de cardiotocógrafos (3 unidades) para el Servicio de Obstetricia y Ginecología del Hospital Universitario La Paz.

2. *ANTECEDENTES*

El Servicio de Obstetricia y Ginecología del Hospital Universitario La Paz presenta una alta actividad obstétrica.

La monitorización cardiotocográfica constituye un elemento esencial para:

- La vigilancia del bienestar fetal.
- La detección precoz de sufrimiento fetal.
- La toma de decisiones clínicas en procesos de:
    - Embarazo de riesgo.
    - Inducción al parto.
    - Prueba de parto.
    - Trabajo de parto activo.

3. *JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD*

Con el fin de garantizar la monitorización fetal en los distintos ámbitos asistenciales (hospital de día obstétrico, salas de dilatación, quirófano) se precisa la adquisición de nuevos cardiotocógrafos debido a que la dotación existente es insuficiente para cubrir adecuadamente la actividad asistencial.

La insuficiencia de cardiotocógrafos genera:

- Riesgo asistencial, especialmente en situaciones urgentes.
- Insuficiencia organizativa, derivada del traslado continuo de equipos entre áreas.
- Dependencia de equipos obsoletos, con posible impacto en la calidad diagnóstica.

La adquisición de nuevos equipos permitirá:

- Garantizar una dotación suficiente y adecuada en todas las áreas asistenciales.
- Eliminar el uso de equipos obsoletos.
- Reducir la necesidad de traslados de dispositivos entre unidades.
- Mejorar la seguridad clínica y la calidad asistencial.
- Adaptarse a los estándares actuales de monitorización fetal.

Por todo lo expuesto se considera necesaria la adquisición de los nuevos equipos.

4. *REQUERIMIENTO BÁSICOS:*

Cardiotocógrafos intraparto (3 unidades) destinados a diferentes áreas del servicio de Obstetricia y Ginecología (Hospital de día, Dilatación, quirófano…), para monitorización externa e interna de la actividad uterina y frecuencia cardiaca fetal.

Características mínimas requeridas

- Monitor fetal para monitorización externa e interna de la actividad uterina y frecuencia cardiaca fetal con posibilidad de monitorización de partos gemelares.
- Monitorización de la FC fetal por transductor de ultrasonidos. Rango de medición de al menos 50-210 lpm.
- Monitorización de la actividad uterina medida con transductor externo. Rango de medición 0-90 unidades relativas.
- Al menos una de las unidades ofertadas permitirá:
    - Medida del ECG fetal por electrodo interno, especificando técnica utilizada y resolución obtenida.
    - Medida de la presión intrauterina, especificando técnica utilizada y resolución obtenida. Rango de medición 0-100 mmHg.
- Monitorización de los parámetros maternos: Pulsioximetría (SpO2) y Presión Arterial No Invasiva (PNI).
- Detección de coincidencia de frecuencia cardiaca entre fetos múltiples y entre feto y madre.
- Perfil de movimientos fetales.
- Pantalla a color de al menos 6” para mejor visualización de los parámetros. Configurable
- Memoria interna para el almacenamiento de al menos 1 hora de información.
- Alarmas configurables acústicas y visuales de todos los parámetros.
- Registrador integrado para impresión de parámetros fetales y maternales
- Incluirá:
    - Tocotransductor
    - 2 transductores de ultrasonidos.
    - Cinturón fetal reutilizable y clips de sujeción.
    - Sensor de SpO2 reutilizable y manguitos para medición de PNI.
    - Puerto de transmisión de datos (USB, RJ45/Ethernet o equivalente) para conexión a central monitorización, telemetrías u otros accesorios.
    - Carro de transporte.
- Conexión a la central de monitorización instalada en el Servicio de Obstetricia e integración con los sistemas de información hospitalaria existentes. Se incluirán todos los elementos necesarios para la conexión.
- Alimentación eléctrica 220 V 50 Hz.

Las características técnicas particulares para el equipamiento ofertado se adaptarán a las necesidades del Servicio de destino y al área específica de funcionamiento.

En todos los casos se incluirán todos aquellos elementos y accesorios que puedan ser necesarios para un correcto funcionamiento de los equipos.

5. *JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA*

No hay impacto económico en el Capítulo I, al no existir costes laborales asociados en el expediente.
No existen costes asociados al Capítulo II.
Para determinar el presupuesto base de licitación se han tenido en cuenta los precios de mercado.

Jefe de Servicio de Obstetricia y Ginecología

Firmado digitalmente por: BARTHA RASERO JOSE LUIS
Fecha: 2026.05.29 11:31

Fdo.: Dr. Bartha Rasero